



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 128

Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A ADOLFO E. RODRÍGUEZ CASTRO, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR ROSALINA CARABALLO DE MARTÍNEZ, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON HONORES, Y POR HABER OBTENIDO, DENTRO DE SU ESCUELA, LA TERCERA PUNTUACIÓN MÁS ALTA EN EL COLLEGE BOARD.

Por Cuanto: Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con igual o mayor dedicación.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia académica y los exhorta a que continúen acumulando honores en sus estudios universitarios.

Por Cuanto: Adolfo E. Rodríguez Castro es digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas. Su responsabilidad, dedicación y excelencia le hacen merecer de este reconocimiento y felicitación.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 4 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra.: Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a Adolfo E. Rodríguez Castro, estudiante de la Escuela Superior Rosalina Caraballo de Martínez, por haber demostrado un alto compromiso con su educación, graduándose con honores y por haber obtenido, dentro de su escuela, la tercera puntuación más alta en el College Board.

Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Adolfo E. Rodríguez Castro, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior Rosalina Caraballo de Martínez, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 128, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 4 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Lilliana Vega González
Luis A. Rodríguez Díaz
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca

Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Carlos J. Álvarez González
Omar Llópiz Burgos
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Luis C. Maldonado Padilla, Aída M. Márquez Ibañez, Carlos H. Martínez Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 9 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario